



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA LABORAL**

MAGISTRADA PONENTE: MARÍA ISBELIA FONSECA GONZÁLEZ

REF : EJECUTIVO 15001 3105 003 2011 00227-03

2020- 1098

DTE : CESAR AUGUSTO CELY ESTUPIÑAN Y OTROS

DDO : UGPP

Tunja, veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la presencia de fallas técnicas en el sistema, se hace necesario reprogramar la fecha y hora para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el proveído del 28 de noviembre de 2019, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Tunja, para el **día 2 de junio del año en curso, a la hora de las diez (10:00) de la mañana.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MARÍA ISBELIA FONSECA GONZÁLEZ
MAGISTRADA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA LABORAL

ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO No. 048
HOY 27 DE MAYO DE 2020

**HELENA ISABEL NIÑO ROJAS
SECRETARIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA LABORAL**

CONSTANCIA DE SECRETARIA. A los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020), siendo las 4:32 de la tarde, se PROFIRIO el auto reprogramando fecha para resolver el recurso de apelación en el proceso identificado con NUR: 15001 3105 003 2011 00227-03 y R.I. 2020-1098 adelantado por CESAR AUGUSTO CELY ESTUPIÑAN Y OTROS contra UGPP, por la ponente, magistrada MARIA ISBELIA FONSECA GONZALEZ de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja. Lo anterior para los fines pertinentes, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en PCSJA20-11546 y PCSJA20-11549, en virtud del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional. La providencia consta de 1 folio, y se notifica por Estado 48 a fijarse el 27 de mayo de 2020.

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS
Secretaria Sala Laboral - Tribunal Superior de Tunja